



RESOLUCION No. 25 2096 DE 2002

(30 AGO. 2002)

"Por la cual se concede una autorización para el ejercicio profesional "

EL SECRETARIO DE SALUD

En uso de la facultad concedida por los Decretos 1875 de agosto 3 de 1994 y 3134 de 1956 del Ministerio de Salud, y

CONSIDERANDO:

Que **DAISY ELIZABETH ORTIZ HUERTAS**, con cédula de ciudadanía No. **52.705.343 de Santafé de Bogotá, D.C.**, ha solicitado autorización del ejercicio Profesional como **BACTERIOLOGO Y LABORATORISTA CLINICO**, TITULO que le otorgó LA **UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, BOGOTA, D.C.**, SEGUN ACTA DE GRADO NO. 164, DE FECHA 28 DE JUNIO DE 2001.

Que dicho título se encuentra debidamente registrado con el No. 3512, folio 031, libro 02, por la Secretaría de la Universidad, Bogotá, D.C, del 28 de junio de 2001.

Que cumplió con el Servicio Social Obligatorio en LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, HOSPITAL "SAN FRANCISCO" DE GACHETA CUNDINAMARCA, DEL 1 DE AGOSTO DE 2001 AL 31 DE JULIO DE 2002.

RESUELVE:

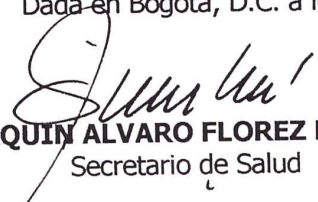
ARTICULO PRIMERO.- Autorizar a **DAISY ELIZABETH ORTIZ HUERTAS**, Identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. **52.705.343 de Santafé de Bogotá, D.C** para ejercer la profesión de **BACTERIOLOGO Y LABORATORISTA CLINICO**, en el Territorio Nacional.

ARTICULO SEGUNDO.- Contra la presente Resolución procede el Recurso de Reposición, de conformidad con lo establecido en el Código Contencioso Administrativo.

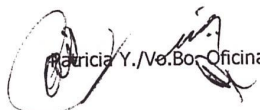
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los

30 AGO. 2002


JOAQUIN ALVARO FLOREZ BERNAL
Secretario de Salud


PEDRO GILBERTO RAMIREZ MESA
Profesional Especializado Grupo de Talento Humano


Patricia Y. Ver. Bor. Oficina Jurídica.